

**GAMERO CÁDIZ,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración de «Gamero Cádiz, Sociedad Anónima» ha acordado convocar a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar en Mérida, Polígono Cepansa, carretera Madrid-Badajoz, kilómetro 345, el próximo 9 de julio, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y el 10 de julio, a las diecisiete horas en segunda, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del órgano de administración durante el mismo ejercicio.

Tercero.—Condonación del dividendo pasivo con cargo a reservas y conversión en sociedad limitada con la consiguiente adaptación estatutaria.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, o de solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que acompañan a los puntos que se someten a aprobación de la Junta, informe de Auditores y las modificaciones de los estatutos propuestas. Estos documentos están custodiados por don José María Rodríguez Ramírez, en Polígono Cepansa de Mérida (924 38 91 79), quien los entregará a todos los señores accionistas que los soliciten.

Mérida, 10 de junio de 2002.—José Gamero Rodríguez, Presidente del Consejo Administración.—29.093.

**GAMERO CÓRDOBA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración de «Gamero Córdoba, Sociedad Anónima» ha acordado convocar a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar en Mérida, polígono «Cepansa», carretera Madrid-Badajoz, kilómetro 345, el próximo 9 de julio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el 10 de julio, a las diecinueve horas, en segunda, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del órgano de administración durante el mismo ejercicio.

Tercero.—Condonación del dividendo pasivo con cargo a reservas y conversión en sociedad limitada con la consiguiente adaptación estatutaria.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, de solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que acompañan a los puntos que se someten a aprobación de la Junta, informe de Auditores y las modificaciones de los Estatutos propuestas. Estos documentos están custodiados por don José María Rodríguez Ramírez, en polígono «Cepansa», de Mérida (924.38.91.79), quien los entregará a todos los señores accionistas que los soliciten.

Mérida, 10 de junio de 2002.—José Gamero Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración.—29.096.

**GARMAPAL, S. L.
(Sociedad escindida)**

**ROIGAL REAL ESTATE, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de sociedades Anónimas se hace público el acuerdo de escisión tomado en Junta general extraordinaria de socios de la entidad «Garmapal, Sociedad Limitada», celebrada en fecha 16 de abril de 2002, por el cual dicha sociedad se escinde parcialmente, dando lugar a la entidad beneficiaria «Roigal Real Estate, Sociedad Limitada». La sociedad beneficiaria asume los derechos activos y pasivos de una de las ramas de actividad. Todo ello de acuerdo al proyecto de escisión que fue suscrito por la administración de la entidad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Palencia el día 3 de abril de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de la entidad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la misma, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palencia, 29 de mayo de 2002.—La administradora única.—28.622. 1.^a 17-6-2002

GOFOR, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de la mercantil «Gofor, Sociedad Anónima», de fecha 2 de diciembre de 2001, se acordó, por unanimidad de todos los accionistas, reducir el capital social en la cifra de 338.249,61 euros, con la finalidad de restituir aportaciones a los accionistas, mediante la amortización de 5.628 acciones nominativas de 60,101210 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando el capital social en la cifra de 60.101,21 euros.

Barcelona, 22 de mayo de 2002.—Los Administradores mancomunados, José María Gosálvez Molins, Caridad Martínez Campins.—29.119.

GRANUDA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con los Estatutos de esta sociedad, por la presente se convoca a los señores accionistas de «Granada Unión de Detallistas de Alimentación, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 27 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, de no haber quórum, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado para su depósito en el Registro Mercantil, correspondiente al ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley, se pone en conocimiento de los señores accionistas, que podrán examinar los documentos que han de someterse a aprobación o solicitar fotocopia de los mismos.

Granada, 23 de mayo de 2002.—El Presidente de la sociedad, Antonio Robles Lizancos.—28.278.

G3T, S. L.

(Sociedad absorbente)

**COMUNICACIONES Y SERVICIOS
GODIA, S. L.**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de socios de «G3T, Sociedad Limitada» y «Comunicaciones y Servicios Godia, Sociedad Limitada», aprobaron en sus respectivas reuniones, celebradas el día 6 de junio de 2002, la fusión, por absorción, de «Comunicaciones y Servicios Godia, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbida), por «G3T, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del tercer anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de junio de 2002.—El Administrador solidario de «G3T, Sociedad Limitada» y Administrador solidario de «Comunicaciones y Servicios Godia, Sociedad Limitada».—28.711.

1.^a 17-6-2002

**HARIPÁN, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**ADITIVOS Y MEJORANTES PARA
LA PANIFICACIÓN, S. L.**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades relacionadas en el anuncio, en sesiones celebradas el día 5 de junio de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Aditivos y Mejorantes para la Panificación, Sociedad Limitada» por «Haripán, Sociedad Limitada», con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida, traspasando en bloque todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión acordada tiene el carácter de impropia al poseer la sociedad absorbente el 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, por lo que no se establece ecuación de canje, ni es necesario informe de expertos independientes.

Todo lo anterior de acuerdo con el proyecto de fusión redactado y suscrito por el Consejo de Administración y Administradores mancomunados de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife con fecha 3 de abril de 2002, y de acuerdo con los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001, aprobados por las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas entidades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores sociales a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades.

En Santa Cruz de Tenerife a 6 de junio de 2002.—Los Administradores de ambas sociedades.—28.531. 1.^a 17-6-2002